

Resultado Indicadores de Desempeño año 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	CAPITULO	10

N°	Producto Estrategico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro ¹ %	Notas
					2013	2014	2015	2015		
1	Prestaciones Económicas: Otorgar a los trabajadores y trabajadoras de las empresas afiliadas al Instituto y a sus beneficiarios las prestaciones económicas previstas en la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, asegurando en ellos los estipulados en la Ley 19.345 y D.S. N° 313.	Tiempo Promedio de respuesta de la Tramitación de solicitudes de Beneficios Económicos de la Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales 16.744 en el año t.	(Sumatoria N° de días de respuesta para cada solicitud de tramitación de Beneficios Económicos de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744 otorgados el año t/Total de solicitudes de Beneficios Económicos de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744 tramitados el año t)	días	29	27	25	28	100%	1
					44546/1543	41506/1531	29894/1220	48720/1740		
					H: 0	H: 0	H: 25	H: 28		
					M: 0	M: 0	M: 4	M: 28		
			Hombres: Mujeres			23 2882/126	28 24847/887			
2	Prestaciones Médicas.	Porcentaje de satisfacción de afiliados (as) a ISL respecto a la provisión de productos y servicios.	(Total de afiliados(as) que se declaran satisfechos (as) el año t/Total de afiliados (as) encuestados (as) el año t) *100	%	68	78	75	55	100%	2
					(1083/1600)*100	(1138/1468)*100	(1200/1607)*100	(550/1000)*100		
					H: 0	H: 77	H: 74	H: 55		
					M: 0	M: 78	M: 75	M: 55		
			Hombres: Mujeres			(687/890)*100	(671/904)*100	(275/500)*100		
			Hombres: Mujeres			(450/578)*100	(529/703)*100	(275/500)*100		

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

3	Prestaciones Económicas: Otorgar a los trabajadores y trabajadoras de las empresas afiliadas al Instituto y a sus beneficiarios las prestaciones económicas previstas en la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, asegurando en ellos los estipulados en la Ley 19.345 y D.S. N° 313.	Porcentaje de Subsidios de Incapacidad Laboral tramitados en 8 días hábiles o menos.	(Total de solicitudes de Subsidios por Incapacidad Laboral tramitados en 8 o menos días hábiles el año t/Total de solicitudes de Subsidios por Incapacidad Laboral recibidas en ISL el año t)*100	%	0 (0/0)*100	70 (3710/5294)*100	93 (5925/6349)*100	65 (1248/1920)*100	100%	3
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 0 (0/0)*100	H: 0 (3969/4258)*100	H: 93 (5925/6349)*100	H: 65 (1248/1920)*100		
					M: 0 (0/0)*100	M: 0 (1956/2091)*100	M: 94 (5925/6349)*100	M: 65 (1248/1920)*100		

4	Prestaciones Médicas.	Porcentaje de denuncias individuales de accidente del trabajo (DIAT) con resolución de calificación (RECA) emitida en 10 días o menos.	(Total de denuncias individuales de accidente del trabajo (DIAT) con resolución de calificación (RECA) emitida en 10 o menos días el año t/Total denuncias individuales de accidente del trabajo (DIAT) con resolución de calificación (RECA) en el año t)*100	%	0 (0/0)*100	82 (10498/12755)*100	83 (6777/8145)*100	75 (14373/19164)*100	100%	4
		Enfoque de Género: No								

5	Prevención de Riesgos: Propuestas de medidas y desarrollo de programas necesarios para contribuir a evitar, disminuir y/o mitigar los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.	Porcentaje de trabajadores (as) afiliados (as) al Instituto de Seguridad Laboral capacitados (as) en prevención de riesgos laborales en el año t.	(Total de trabajadores (as) capacitados (as) el año t /Total de trabajador (as) afiliados (as) al Instituto de Seguridad Laboral el año t)*100	%	2.2 (19809.0/913843.0)*100	0.0	3.5 (30822.0/870355.0)*100	2.5 (22000.0/870355.0)*100	100%	5
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 2.4 (10481.0/44879.0)*100	H: 0.0 (16910.0/45622.0)*100	H: 3.8 (16910.0/45622.0)*100	H: 2.7 (11880.0/45622.0)*100		
					M: 2.0 (9328.0/468964.0)*100	M: 0.0 (13912.0/424733.0)*100	M: 3.3 (13912.0/424733.0)*100	M: 2.4 (10120.0/424733.0)*100		

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

		(Total de gasto en tratamiento médico para trabajadores (as))							
	Gasto ejecutado en tratamiento médico para trabajadores (as)	accidentados (as) y/o enfermos (as) profesionales en Prestadores Públicos/Total del Gasto en tratamiento médico para trabajadores (as)		7.6		13.1		10.0	
				(13041445		(18749076		(18193320	
				98.0/17186	0.0	31.0/14279		00.0/1819	
6	Prestaciones Médicas.	accidentados (as) y/o enfermos (as) profesionales en Prestadores Públicos.	%	448158.0		067397.0		3320000.0	100%
				*100		*100)*100	6
	Enfoque de Género: No	accidentados (as) y/o enfermos (as) profesionales)							
				*100					

Porcentaje de Logro del Servicio 2	100
---	------------

- Los beneficios económicos son: (1) Indemnización por daños permanentes con origen en Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesionales, (2) Pensión como compensación de la pérdida permanente en la capacidad laboral por Accidente del Trabajo, Accidente Escolar o Enfermedad Profesional, otorgadas al trabajador (a), estudiante o familiares dependientes cuando fallece el trabajador (a). La medición de cada solicitud comienza desde su recepción con antecedentes completos para su tramitación, hasta la firma del Director Nacional en caso de rechazo o la fecha de liquidación del beneficio en el caso de concesión del mismo. Esta meta no considera los Subsidios de Incapacidad Laboral. El periodo de medición del indicador es enero - diciembre 2015.
- El objetivo del indicador es medir la satisfacción de nuestros (as) afiliados en relación a la provisión de servicios y productos de ISL. Considera una medición transversal de los productos estratégicos, con el propósito de tener una visión global respecto del nivel de servicio entregado a nuestros (as) afiliados (as). Se considera como denominador un estimado de 1000 encuestados (as). Así mismo, el total de hombres y mujeres encuestados dependerá del total de beneficiarios (as) que recibieron algún tipo de servicios y/o prestación. El periodo de medición de este indicador abarca enero - septiembre 2015.
- La meta contempla desde la recepción de la solicitud de Subsidio de Incapacidad Laboral hasta la emisión de la Orden de Pago al banco. Para efectos del indicador, no se consideran las solicitudes que no cuenten con todos los antecedentes presentados por el empleador o trabajador al ISL para el cálculo de los SIL, las cuales ingresan al flujo del indicador una vez que se cuenten con todos los antecedentes. En caso que el año 2014 se apruebe la modificación de la Ley 16.744 que elimine la distinción obrero - empleado, se exceptúan del cálculo del indicador los SIL provenientes de solicitudes del trabajador calificado como "obrero". Además este indicador no considera el reembolso de subsidios. El periodo de medición de este indicador es enero - diciembre 2015.
- La resolución de calificación (RECA) es el documento que cierra el ciclo de determinación de si el accidente ocurrido y denunciado a ISL corresponde a causas o con ocasión del trabajo o es de tipo común. El indicador es de cobertura nacional, siendo su periodo de medición es enero - diciembre 2015.
- El indicador mide la cobertura de las acciones de capacitación focalizada en cursos y talleres realizadas a trabajadores (as) de empresas adheridas al Instituto de Seguridad Laboral. El indicador es de cobertura nacional, siendo su periodo de medición enero diciembre 2015. El denominador de trabajadores (as) afiliados (as) al Instituto considerado en el indicador se extrae de la base de datos empleadores adherentes a febrero de 2014.
- El gasto en prestadores públicos corresponde a las transferencias entre el Instituto e Instituciones del Estado, realizadas por concepto de pago de gastos médicos, priorizando mediante esta medición la eficiencia en el gasto, dado los aranceles que presentan los prestadores públicos respecto a los prestadores privados. Se excluye del cálculo del indicador el gasto en transporte de pacientes. El indicador es de cobertura nacional, siendo su periodo de medición es enero a diciembre 2015.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.